



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILEÑA

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Vileña para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	12.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	27.200,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	1.500,00
6.	Inversiones reales	22.500,00
	Total presupuesto	64.400,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	9.100,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.800,00
4.	Transferencias corrientes	23.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	13.100,00
7.	Transferencias de capital	16.000,00
	Total presupuesto	64.400,00

Contra esta aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Vileña, a 1 de junio de 2020.

El alcalde,  
Bernardo Gutiérrez Porres